



San Francisco, 18 de diciembre de 2024

VISTO la necesidad de cumplimentar el artículo 51 de la ley de Educación Superior N° 24521, y

**CONSIDERANDO:**

Que está desarrollándose en forma normal y completa el dictado de la asignatura del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional San Francisco.

Que la Ordenanza N° 1273 establece la necesidad de contar con la autorización del Honorable Consejo Superior para realizar el correspondiente llamado.

Que a propuesta del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, la Comisión de Enseñanza evaluó la solicitud y dio despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

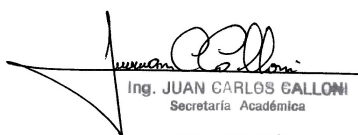
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para el llamado a concurso para la designación Docente en la asignatura Administración en Sistemas de Información, perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. A tal efecto se adjuntan como parte integrante de la presente Resolución, Anexo I con la nómina de Jurado y las características del llamado y Anexo II con el Perfil de la designación solicitada.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido Archívese.

**RESOLUCIÓN CD N°: 889/2024**

  
Ing. JUAN CARLOS CALLONI  
Secretaría Académica

**Firma Digital**

Aprobación del Documento por Juan Carlos Calloni  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FR SAN FRANCISCO

  
Ing. Alberto R. TOLOZA  
Decano

**Firma Digital**

Aprobación del Documento por Alberto Toloza  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FR SAN FRANCISCO



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional San Francisco

Anexo I  
Res CD Nº 889/2024

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR  
DEDICACIÓN EXCLUSIVA  
Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**

Asignatura: **ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  
Área: **Sistemas de Información**  
Modalidad: **Anual**  
Cargos: **1 (Uno)**  
Cursos: **1 (Uno)**  
Categoría: **Profesor Titular/Asociado/Adjunto**  
Dedicación: **Exclusiva**

**JURADO PROPUESTO**

**TITULAR**

YUAN, Rebeca

Fac. Reg. San Francisco

BELAMATE, David

Fac. Reg. Villa María

HERNANDEZ, José Luis

Universidad Nacional de Río Cuarto

**SUPLENTE**

CALLONI, Juan Carlos

Fac. Reg. San Francisco

FUMERO, Yanina

Fac. Reg. Santa Fe

KORZENIEWSKY, María Isabel

Universidad Nacional de Catamarca



## **LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR** **Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**

### **A) Perfil requerido para el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto (1 DE): (Administración de Sistemas de Información)**

- Título Universitario de Grado preferentemente Ingeniero/a en Sistemas de Información.

#### **Antecedentes:**

- Desarrollar o haber desarrollado actividades de investigación en el área de Gestión de Procesos de Negocio y Gestión de Procesos de Negocios Colaborativos.
- Ser docente categorizado en UTN según Ordenanza 1341, reglamento del docente investigador como mínimo con categoría "D".
- Contar con formación disciplinar en posgrado, se pretende que el postulante haya culminado o esté en proceso de finalización en su formación de una maestría específica.
- Desarrollar o haber desarrollado actividades como integrante de Proyectos de Investigación y Desarrollo homologados por algún organismo de Ciencia y Tecnología en los últimos 4 años.
- Haber desarrollado actividad docente en los últimos 8 años.

### **B) Actividades a desarrollar:**

#### **1. Docente:**

- Cumplirá tareas de profesor/a en el Área Sistemas de Información.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en la cátedra Administración de Sistemas de Información del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en la cátedra Sistemas y Procesos de Negocios del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá realizar tareas como Coordinador/a de la Comisión del Consejo Departamental para la evaluación de Carrera Académica.

#### **2. Investigación:**

- Desarrollar actividades de investigación principalmente en el área de Gestión de Procesos de Negocio y Gestión de Procesos de Negocios Colaborativos.
- Participar como autor en publicaciones aprobadas de la disciplina en Congresos científicos internacionales o nacionales con número de ISSN o ISBN y en revistas con referato, nacionales o internacionales.
- Los proyectos de investigación deberán estar dentro de los lineamientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

#### **3. Extensión:**

- Deberá participar en la programación de actividades correspondientes a procesos de capacitación y transferencia a docentes, alumnos y público en general, y vinculación con empresas, conjuntamente con las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Extensión Universitaria.



**4. Gestión:**

- Colaborará activamente con la gestión que desarrolla el Departamento Ingeniería Química a requerimiento del Director del mismo; principalmente en tema de Autoevaluación, acreditación de carreras, planes de mejoramiento, y todo programa interno o externo relativo a estos temas.